

Buenos Aires, nueve de junio de 2005

Visto: El acuerdo administrativo del día de la fecha, relativo, básicamente, a examinar varias cuestiones conexas entre las cuales se hallan el perfeccionamiento del control de la gestión administrativa del TSJ, la contratación de los profesionales propuestos por la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires para dictaminar al respecto, en el marco del convenio general suscripto con esa Facultad el 24 de febrero de 2005, y las relaciones con la Auditoría General de la Ciudad;

los acuerdos alcanzados entre los jueces para que el vicepresidente del TSJ, con la colaboración del Sr. Juez Luis Francisco Lozano, tomen a su cargo las gestiones y entrevistas que demande la resolución de estos procesos; y, además,

la imposibilidad temporal de ocuparme personalmente de esas gestiones debido a las otras que implica la presidencia del Tribunal y la idoneidad profesional de los Sres. jueces que tomarán a su cargo la solución de esta área del Tribunal;

Considerando:

Que resulta necesario, por las razones antedichas, dotar de cierta autonomía a las personas que tomarán a su cargo estas gestiones y tareas para que mantengan las entrevistas que consideren necesarias y soliciten el asesoramiento correspondiente conforme a las necesidades, sin intervención inicial y necesaria de la presidencia del Tribunal, con el fin de presentar al Tribunal sus propuestas finales;

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

RESUELVE:

- 1. Delegar** las facultades relativas a las tareas mencionadas en un comienzo en el Sr. Vicepresidente del Tribunal, José O. Casás, a quien acompañará el Sr. Juez Luis Francisco Lozano, con el fin de poder proponer al Tribunal las diferentes acciones a seguir en esas áreas.
- 2. Instruir** al Sr. Director General de Administración, al Sr. Director de Administración Financiera y al Sr. Auditor de control de gestión interna para que presten a los Sres. jueces mencionados la mayor colaboración posible para que concluyan con éxito y en el menor tiempo posible la tarea encomendada.
- 3. Mandar** se registre y se comuniquen.

Firmado: Julio B. J. Maier (Presidente)

R/PTSJ N° 13/2005